

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

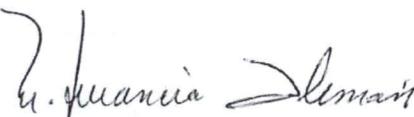
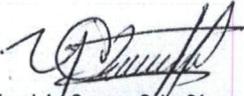
		Lugar y fecha: Antiguo Cuscatlán, 30 de abril de 2014	No. Orden	<b>114/2014</b>
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
<b>IN HOUSE PRINT, S.A. DE C.V.</b>				
CANTIDAD	DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
20,000	JUEGOS	CARPETAS IMPRESAS PARA EXPEDIENTES DE RECLAMOS EL CUAL CONSTA DE:  20,000 PORTADAS A UNA TINTA(FONDO AZUL) CON LETRAS BLANCAS EN EL TIRO, RETIRO A UNA TINTA 20,000 CONTRAPORTADAS A UNA TINTA(FONDO AZUL) EN EL RETIRO, TIRO A UNA TINTA. AMBAS SON EN FOLCOTE C-14 1C  MEDIDA: 8.5 X 13" (TAMAÑO OFICIO)  TIEMPO DE ENTREGA: 08 DIAS HABILES DESPUES DE APROBADO PRUEBA DIGITAL  EL ARTE SERA ENTREGADO POR LA DIRECCION DEL CENTRO DE CONTROVERSIAS.	\$0.14	\$2,800.00
			TOTAL....	<b>\$2,800.00</b>

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES EXACTOS

NOTA IMPORTANTE: De conformidad a lo establecido en el Oficio N° 8237 emitido por el Ministerio de Hacienda, se retendrá el 1% sobre el precio de los bienes o servicios adquiridos desde los \$113.00 . Este porcentaje deberá ser reflejado en la Factura de consumidor final y la Unidad Financiera Institucional emitirá el comprobante de retención. La factura de deberá ser presentada a la Unidad Solicitante del bien o servicio, a más tardar dentro de los primeros 15 días del mes.

Favor facturar conforme a la Orden de Compra; y presentar sello y copia de la tarjeta del IVA, cuando entregue la factura. Todos los productos deberán ser entregados en el Almacén de la Defensoría del Consumidor, ubicado en el Parqueo del Edificio de la Defensoría del Consumidor, en el Plan de la Laguna, Calle Circunvalación No.20, Antiguo Cuscatlán.

OBSERVACIONES: Solicitado por: DIRECCION DEL CENTRO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS

 Licda. Marina Mérida Mancía Alemán Directora Administrativa			 Lic. Yanci del Carmen Gallo Cáceres Unidad UACI
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------